

GAM CAPITAL

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
13/10/2017 3:42 PM s.martinez
61450

13 de octubre de 2017

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)
Avenida César Nicolás Penson No. 66
Ciudad

Atención: Sra. Olga Nivar, Directora Departamento de Oferta Pública
Asunto: Hecho Relevante – Exceso de límite de inversión en el Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM fue subsanado.
Referencia: Comunicación de Entrada No. 61113 d/f 05/10/2017

Distinguidos señores:

De conformidad a la comunicación de referencia y a las disposiciones establecidas en la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobada mediante la Séptima Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete, R-CNV-2017-35-MV y en la Norma para los participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del mercado, aprobada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha dos (02) de junio de dos mil ocho (2008), CNV-2008-02-MV, GAM CAPITAL, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión tiene a bien informarles que según lo establecido en el punto vii sobre Límites de Inversión del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM, inscrito en el Registro de Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVFIC-006, al cierre del día 12 de octubre de 2017, fue subsanado el exceso de inversión en Certificados y Depósitos en Entidades Nacionales Reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos.

Sin otro particular, saludos cordiales,


Karla Dreyer
Gerente de Control Interno

